



DECRETO ALCALDICIO N° 990/

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de Abril de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 67 de fecha 14.04.2015, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar fondo por rendir por un monto de \$ 300.000, para adquisición de nuevo Pódium, con una tarima acorde con los mismos tonos, adquirir micrófonos cuello ganso que será empotrado en el Pódium mantención de máquina compactadora, por cuanto se requiere realizar trabajos de reparación de caminos comunales.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir a nombre del Sr. Juan Abarca Padilla, Encargado Comunicaciones por un monto total de \$ 300.000, para adquisición de nuevo Pódium, con una tarima acorde con los mismos tonos, adquirir micrófonos cuello ganso que será empotrado en el Pódium.

Déjese establecido que el Sr. Juan Abarca Padilla deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.29.04.000.000.000 "área de gestión interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE